

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Veinticinco (25) de Abril del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 069			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-048	EJECUTIVO	RUBIEL DE JESÚS HENAO	SIN NOTIFICAR	RESUELVE SOLICITUD HECHA POR EL DEMANDANTE	08/04/2022	1	46
2019-308	PERTENENCIA	HOLMER FORERO PATIÑO	EUNICE OSPINA DE MUÑOZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	18/04/2022	1	670
2021-325	EJECUTIVO	APISCOOP	SIN NOTIFICAR	REQUIERE NUEVA EPS	18/04/2022	1	43
2021-355	DECLARATIVO	JUAN CARLOS ARIAS	JUSTO GARCIA SANCHEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	21/04/2022	1	57
2022-003	EJECUTIVO	JHON JAIVER ROMERO	NATALIA RENDON HURTADO	SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	18/04/2022	1	33
2022-072	EJECUTIVO	SANTIAGO DIAZ VILLARRAGA	SIN NOTIFICAR	RESUELVE SOLICITUD PAGADOR	19/04/2022	1	49
2022-087	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	18/04/2022	1	146

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

**Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c07ae1afa538e6e3bb7460537a67226e70aecec3e60e280e6aadad40a81827**

Documento generado en 22/04/2022 04:04:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>